

La Inquisición como instrumento de poder

1. INTRODUCCIÓN

Revisando el origen de esta palabra se encontró que la Inquisición proviene del latín: *Inquisitio Haereticae Pravitatis Sanctum Officium*, este término hace referencia a varias instituciones dedicadas a la supresión de lo considerado como herejía en el seno de la Iglesia Católica.¹ La Inquisición medieval, de la que derivan todas las demás, fue fundada en 1184 en la zona de Languedoc (en el sur de Francia) para combatir “la herejía de los cátaros o albigenses”. Y una vez que se consolida la Iglesia Católica en Europa, los considerados como herejes pasaron a ser enemigos de la sociedad. En la Edad Moderna surge la Inquisición en el período de 1478 a 1834, bajo el control de la monarquía, cuyo ámbito de acción se extendió después a América.

La institución inquisitorial fue creada por medio de la bula papal que eran unos títulos religiosos "*Ad abolendam*", emitidos a finales del siglo XII por el papa Lucio III de manera que existieron tribunales de la Inquisición pontificia en varios reinos cristianos europeos durante la Edad Media en Roma y Portugal, pero la importancia de esta institución se dio desde la Edad Media hasta el siglo XV en el cual era una institución casi olvidada, aunque legalmente vigente.²

Una vez revisado el origen de esta palabra y escudriñando a ésta como institución, se observa que es una de las más **debatidas por el carácter vinculante del poder político y religioso**, permitiendo vislumbrar varias posturas unas cercanas a las bondades de ésta y otras totalmente contrarias.

De manera que para analizar esta institución desde un punto de vista imparcial y objetivo debemos hacerlo teniendo siempre en cuenta que fue fruto de una situación de intolerancia -política, religiosa-, de algunos acontecimientos económicos y sociales de la época, estos elementos fueron el común denominador. En dicho contexto **la Inquisición fue una de las formas en que la intolerancia se institucionalizó, también nos centraremos en el contexto histórico español de consolidación de esta institución y caída del mismo para así orientarnos en el marco del conflicto y resolución del mismo.**

2. ORIGENES: CAUSAS DE SU CREACIÓN Y EVOLUCIÓN

Revisando los anales de la historia encontramos que la Inquisición no fue una institución que se creó como la conocemos durante la expulsión de los judíos de España en 1492 y en su nefasta actuación con los conversos. Fue creciendo gradualmente y adaptándose a los acontecimientos históricos que se dieron en Europa durante la Edad Media y el Renacimiento.

Ahora bien, si recordamos un poco los antecedentes: las invasiones de los

1. Curso dictado en el CIDICSEF, [Centro de Investigación y Difusión de la Cultura Sefardí](#) por el Ing. Pablo A. Chami. Junio de 1999.

22. <http://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia:Wikipedistas>

bárbaros al viejo imperio Romano habían finalizado con la conversión a la cristiandad, de los príncipes y reyes de las tribus que provenían del norte, y el Imperio Romano se había dividido en dos en el año 395 de n.e.: al este, el Imperio Bizantino, con capital en Constantinopla, hoy Estambul, y al oeste, el Imperio Romano con capital en Roma. También se había dividido la Iglesia Cristiana en dos: la Iglesia Romana y la Iglesia Ortodoxa Griega, desde el año 867 de n.e., también acontecía el intento de Carlomagno por crear un nuevo Imperio Romano con base y fuerza en Alemania. Los moros dominaban el norte de África y la Península Ibérica hasta los Pirineos. Y se había comenzado la reconquista desde León, Castilla, Navarra, Aragón y Barcelona, donde los príncipes cristianos luchaban para conquistar territorios presionando a los moros hacia el sur. Mientras tanto, el papado se fortalece en Roma y comienza a influir marcadamente sobre los diferentes reinos cristianos, consolidándose así el canon del cristianismo definiendo la Ortodoxia tal como la conocemos hoy.

De manera que esto da origen a La Inquisición, esta fue una institución judicial creada por el pontificado en la Edad Media, con la **misión de localizar, procesar y sentenciar a las personas culpables de lo considerado como herejía**. Estableciendo así un control sobre la vida civil, de manera que la excomunión, pena habitual, significó pérdida de estatus y de reconocimiento; así que con el reconocimiento del cristianismo como religión estatal en el siglo IV por los emperadores romanos, **los herejes empezaron a ser considerados enemigos del estado, sobre todo cuando habían provocado violencia y alteraciones del orden público.**

Posteriormente surge de nuevo en el siglo XII, en respuesta al resurgimiento de la herejía de forma organizada, la cual se produjo al sur de Francia debido a un cambio de opinión dirigida de forma destacada contra las doctrinas albigenses las cuales se concebían como nocivas, como por ejemplo la celebración del matrimonio bajo un contexto religioso diferente al católico, o el funcionamiento de otras instituciones en la sociedad mientras esto acontecía tras los más débiles esfuerzos de los predecesores católicos, por lo cual el Papa Inocencio III organizó una cruzada contra esta comunidad. Promulgó una legislación punitiva contra sus componentes y envió predicadores a la zona. Sin embargo, los diversos intentos destinados a someter la herejía no estuvieron bien coordinados y fueron relativamente ineficaces.

La Inquisición en sí no se constituyó hasta 1231³, con los estatutos *Excommunicamus* del Papa Gregorio IX. Con ellos el papa redujo la responsabilidad de los obispos en materia de ortodoxia, sometió a los inquisidores bajo la jurisdicción del pontificado, y estableció severos castigos.

El cargo de inquisidor fue confiado casi en exclusiva a los franciscanos y a los dominicos, a causa de su mejor preparación teológica y su supuesto rechazo de las ambiciones mundanas. Al poner bajo dirección pontificia la persecución de los herejes, Gregorio IX actuaba en parte movido por el miedo a que Federico II, emperador del Sacro Imperio Romano, tomara la iniciativa y la utilizara con objetivos políticos. Restringida en principio a Alemania y Aragón, la nueva

3 www.geocities.com/capitoHill/Lobby/inquisic.hotm-15k-

institución entró en vigencia en el conjunto de la Iglesia, aunque no funcionara por entero o lo hiciera de forma muy limitada en muchas regiones de Europa.

Dos inquisidores con la misma autoridad, nombrados directamente por el Papa eran los responsables de cada tribunal, con la ayuda de asistentes, notarios, policía y asesores. Los inquisidores fueron figuras que disponían de imponentes potestades, porque podían excomulgar incluso a príncipes. En estas circunstancias, sorprende, que los inquisidores tuvieran fama de justos y misericordiosos entre sus contemporáneos. Sin embargo, algunos de ellos fueron acusados de crueldad y de otros abusos.

3. ¿Cuándo y por qué nació el tribunal de la Inquisición?

El primer tribunal inquisitorial para juzgar delitos contra la fe nació en el siglo XIII. Fue fundado por el Papa Honorio III en 1220 a petición del emperador alemán Federico II Hohenstaufen, que reinaba además en el sur de Italia y Sicilia. Una vez que éste admite el fracaso por consolidar un nuevo imperio solicitó el tribunal para mejorar su deteriorada imagen ante la Santa Sede pero, aunque se daban las circunstancias de que (personalmente era amigo de musulmanes y no había cumplido con la promesa de realizar una cruzada a Tierra Santa) quizás este fue un modo de congraciarse con el papa, ya que en aquella época el emperador representaba el máximo poder civil y el papa, el religioso y, era conveniente que las relaciones entre ambos fueran al menos correctas. El romano pontífice exigió que el primer tribunal constituido en Sicilia (Italia) estuviera formado por teólogos de las órdenes mendicantes (franciscanos y dominicos) para evitar que se desvirtuara su misión, como de hecho intentó Federico II, al utilizar el tribunal eclesiástico contra sus enemigos.

3.1 Inquisición Episcopal

Hechas estas aclaraciones volvamos a la historia. La estructura de la Inquisición comenzó a organizarse varios siglos antes de la gran conversión de judíos españoles al final del siglo XIV.

Una vez establecida la ortodoxia, las desviaciones de ella son inquiridas, estudiadas por el obispo de cada diócesis y de comprobarse el delito, son castigadas. Ésta es la primera forma de Inquisición conocida como Inquisición Episcopal. Los castigos en éstos casos eran castigos y penitencias canónicas, como asistir en ocasiones determinadas a la iglesia, rezar determinadas oraciones, hacer ayunos, etc.

Mientras tanto, la autoridad del papado sobre los reyes y príncipes cristianos se afianza, los reyes reinaban por mandato divino y para su coronación era necesaria la bendición romana. Además, el papado comienza a administrar las indulgencias.

Por tanto políticamente se requería una solución que delimitara la continuidad entre política y religión destinada a distinguir entre poder temporal y poder espiritual, esta ya se daría en el siglo XII.

3.2 Inquisición Pontificia

En el año 1095, el Papa Urbano II **difunde la necesidad de una cruzada, esta surge como una acción militar católica, como respuesta al avance turco, que desde el siglo VII se estaban extendiendo y dominando a Europa, además habían otros componentes sociales y económicos como la necesidad de expansión del comercio italiano, la necesidad del papado de afianzar su poder ante el emperador germánico, también influyó el deseo de control de nuevos territorios por parte de los reyes, de manera que todo se justificó bajo el lema de la reconquista de la Tierra Santa** la cual estaba en poder del Islam. Por lo cual hubo que convocar voluntarios, a los cuales se les afirmó que una cruzada a Tierra Santa era el sustituto de una penitencia que implicaba una remisión total del pecado. Esto dio lugar al comienzo de las Indulgencias.

Al principio, una cruzada suponía penas y sacrificios muy arduos para un cristiano y era la única forma de obtener indulgencias, pero con el tiempo y con las necesidades crecientes de fondos, éstas indulgencias se fueron extendiendo a todos los que ayudaban con bienes o dinero a los cruzados, y luego se comenzaron a vender por ejemplo a los peregrinos a Roma para la construcción de la catedral de San Pedro, hasta que finalmente se vendieron por cualquier motivo y por sumas ínfimas.

También es de destacar que la Orden Dominica es encargada por el papa para que estos se ocuparan de la educación de las comunidades, siendo ésta el pilar importante de todo un tejido social que se reforzará a través de la misma con la construcción de las principales catedrales, símbolo de consolidación católica de las cuales se conservan algunas actualmente como patrimonios artísticos.

Pero, a principios del siglo XIII aparecieron dos herejías (albigense y valdense) en el sur de Francia y norte de Italia, cuyo movimiento lideró el **rey Raimundo en Francia, quien deseaba consolidar su reino, por tanto éste declara la Iglesia Católica como su enemigo por los fuertes lazos de relación con la corona española. Es bajo esta situación cuando se considera habitualmente el origen de la Inquisición en Francia**, aunque la institución ya había germinado previamente, por lo cual los cristianos argumentaron que estas sectas leales al rey atacaban algunos pilares de la moral cristiana y de la organización social de la época. Inicialmente se intentó que sus seguidores abandonaran la heterodoxia a través de la predicación pacífica encomendada a los recién fundados dominicos; después se procuró su desaparición mediante una violenta cruzada. En esas difíciles circunstancias nace el primer tribunal de la Inquisición.

Pero, en enero de 1229 surge el Tratado de Meaux en el cual, Raymond VII se compromete a destruir la herejía, y a restituir los bienes de la Iglesia Católica; al casar a su hija con el hermano del rey de Francia, Alfonso de Poitiers. Si de la unión no nacía ningún sucesor, la corona de Francia iría a el conde de Toulouse. Esto daría fin al tribunal inquisitorial en Francia, o sea el fin de esta cruzada.

De manera que Inicialmente **el tribunal fue creado para frenar la heterodoxia** entre los bautizados: las causas más frecuentes eran las de falsos conversos del judaísmo y mahometismo; pronto se añadió el luteranismo con focos en Sevilla y Valladolid; y el alumbradismo, movimiento pseudo-místico. También se consideraban delitos contra la fe, la blasfemia, en la medida que podía reflejar la heterodoxia, y la brujería, como subproducto de religiosidad. Además, se perseguían delitos de carácter moral como la bigamia.

Con el tiempo se introdujo el delito de resistencia al Santo Oficio, este trataba de garantizar el trabajo del tribunal.

Pero, desde un análisis político es de destacar que este fue un momento clave, en el cual el pensamiento ideológico cristiano; porque concibió la política en términos decididamente éticos y asume la separación del poder civil y religioso⁴ aunque en la práctica existía dualismo, de manera que si retrajéramos a esta época y este momento histórico en un contexto político criminal sería la aplicación pura de la teoría del enemigo, en cuanto al tratamiento de la confiscación de bienes, el delito herejía perseguido por el estado con toda su rigurosidad, con sensibilización implícita a los civiles, y sólo una variante habría que considerar aquí y es que **la iglesia en España en la actualidad no forma parte del poder judicial, ni estatal**, pero si hace parte de un sistema de control social.

3.3 El Santo Oficio

Alarmado por la difusión del protestantismo y por su penetración en Italia, en 1542 el Papa Pablo III hizo caso a reformadores como el cardenal Juan Pedro Carafa y estableció en Roma la Congregación de la Inquisición, conocida también como la Inquisición Romana y el Santo Oficio. Seis cardenales, incluido Carafa, constituyeron la comisión original, cuyos poderes se ampliaron a toda la Iglesia. **En realidad, el Santo Oficio era una institución nueva vinculada a la Inquisición medieval sólo por vagos precedentes. Más libre del control episcopal que su predecesora, concibió también su función de forma diferente. Mientras la Inquisición medieval se había centrado en las herejías que ocasionaban desórdenes públicos, el Santo Oficio se preocupó de la ortodoxia de índole más académica y, sobre todo, la que aparecía en los escritos de teólogos y eclesiásticos destacados.**

4. Contexto del conflicto Español

Existen tres planteamientos que permiten visualizar la **dinámica de este conflicto, y el papel que el Santo Oficio desempeñó en él**, la primera de ellas es que fue **instrumento centralizador al servicio del estado**, la segunda, es que buscó la **unidad religiosa** intentando el aislamiento de los musulmanes, o la conversión de estos junto a los judíos aun cuando estas comunidades eran minoritarias frente a la cristiandad y la tercera de ellas plantea que esta institución fue **el instrumento que provocó que los**

4 <http://www.salvador.edu.ar/vrid/publicaciones/revista/bertelloni.htm>, **LOS LÍMITES DE LA POLÍTICA Y SU COMPROMISO ÉTICO EN LA TEORÍA POLÍTICA MEDIEVAL** Francisco Bertelloni

cristianos se liberaran del poder judío y musulmán.

De manera que lo que pretendemos en este trabajo es recabar en la historia para desentrañar este conflicto desde una visión política y criminológica, por tanto hay que desenmascarar de esta situación problemática de aquella época en la cual se reconoce por el carácter violento que sin duda trajo consecuencias históricas para los actores del proceso, así que a lo largo de este documento se plantearán estos puntos con el único fin de intentar analizar este momento histórico para el Estado Español.

De manera que lo primero que se reconoce es que dentro del pueblo español convivían distintas comunidades de diferentes creencias religiosas a pesar de ello, vivían en paz musulmanes y judíos, aunque éstos eran minoría y se encontraban integrados en la población cristiana.

Hacia el año de 1711 los cristianos se organizaron para librarse del "poder musulmán" que no era otra cosa que **el control del comercio, y el conflicto económico que suscitaban estas comunidades, que se habían introducido en el territorio español** y continuaban aquí con sus prácticas religiosas diferentes a la cristiana, así que esta fue la excusa de malestar entre los creyentes cristianos los cuales promovieron el conflicto de convivencia vinculado a la religión, haciendo de ésta un instrumento político para las pretensiones que se querían resolver.

Por cuanto a los **judíos éstos eran ricos y desempeñaban funciones que la mayoría de los cristianos no podían desarrollar, esto dio origen al desprecio y al resentimiento que mostraban los cristianos hacia este pueblo** y sumado a las grandes diferencias religiosas, **produjeron hostilidades que terminaron en gravísimos incidentes**

En el año 1391, se desencadenaron persecuciones contra los judíos en ciudades de gran importancia como Sevilla, Barcelona, Valencia y Toledo, de manera que los Reyes Católicos iniciaron una investigación sobre las prácticas secretas de los judíos conversos e introdujeron la Inquisición en Castilla solicitando una bula de institución a Roma. utilizando como ejemplo la Inquisición Aragonesa que existía ya desde el siglo XIII.

Esta estrategia fue un **instrumento centralizador de poder al servicio del estado** de manera que el consejo era supervisado por el papa aunque, de hecho quien se benefició con el poder inquisitorial fue el estado español, esto evidenció la estrecha relación del poder político y la religión. por cuanto los Reyes tenían la autoridad de designar y reemplazar a los inquisidores.

Por cuanto a lo que correspondió a los judaizantes, estos fueron atacados, perseguidos y sus bienes confiscados aun los conversos fieles en la nueva religión eran hostigados y tenían que vivir bajo el control permanente del Santo Oficio. Los conversos aunque ocupaban lugares encumbrados dentro de la aristocracia también fueron acosados y muchos judíos para evitar perder la vida emigraron, este desplazamiento masivo forzado produjo un receso en la economía española, pues, quienes se exiliaban eran ricos y por consiguiente se

llevaban consigo su fortuna lo que conllevó con el paso del tiempo al detrimento económico de la península.

De manera que los judíos fueron la fuente principal de ingresos para la Inquisición durante muchos años. pero cuando comenzó a mermar su número la institución se vio en serios problemas económicos, ya que las multas y otros tipos de retenciones no lograban los recaudos acostumbrados.

Así que su segundo objetivo fue la población mora, aunque estaba integrada en el reino , se daban las circunstancias que estos dominaban el importante renglón de la economía agraria y comercial de estos productos en la península hasta los pirineos, de manera que fueron objeto de persecución una vez que los judíos empezaron a escasear, esto los obligó a la conversión hacia el cristianismo a unos y a otros al exilio, en definitiva era “estás con el estado o estás en su contra” utilizando la proclamación de la fe como unidad del estado, así que el tratamiento desde el punto de vista de la teoría del enemigo se justifica por sus dos actores principales estado y religión.

De manera que desde el **punto de vista criminológico** la RELIGIÓN y la POLÍTICA, asumen una relación blindada, de intereses mutuos, compartidos y cooperados; aunque para muchos hombres legos es común pensar que la religión y la política son asuntos diametralmente opuestos, dado que en el imaginario colectivo se asume que a una le concierne la espiritualidad y el alma del ser humano de manera integral y la otra, es proclive a las cuestiones netamente terrenales, así que esta idea se ajusta al quehacer de los representantes del poder político, y la ambición material y el desinterés de su profesión por un servicio social; sin embargo, esto no es así, **ambas coinciden en un punto, en la estructura de la institución tanto eclesiástica como política que dependen del funcionamiento de una burocracia que implica jerarquía, territorio sociedad y economía⁵, por lo cual la iglesia amparada por el poder y la tolerancia del estado, y en cuyo gobierno se encarnaba en los reyes de la época los cuales tenían un fin la unificación del territorio y conquista de nuevos reinos por ello se dio el fenómeno político “poder sobre poder”.**

4.1 La unidad espiritual con finalidad política.

En la etapa de la reconquista de los territorios ocupados por los musulmanes se formaron dos grandes reinos católicos: Castilla y Aragón, Isabel de Castilla se casó con Fernando de Aragón príncipe heredero de la corona de Aragón, pero el matrimonio de estos no originó la unión de España, por lo tanto **concibieron el proyecto de centralizar en ellos el poder político**, anteriormente disperso en la nobleza llevando a la unión sus dos coronas en **“un solo Estado”**. Para ello una de las primeras medidas fue la creación de cinco Consejos Reales, uno de los cuales fue el consejo de la Suprema y General Inquisición, así que esta es la primera institución con **un solo jefe común el Inquisidor general para ambos reinos**, éste tuvo bajo su poder a toda España y sus colonias. De esta manera **nace España forjada en la milenaria lucha contra los infieles.**

⁵ Religión y política, or *María de Jesús González Pérez/Enkidu*- la historia Juzgara al papa the indepent traducción Gabriela Fonseca, abril del 2005

4.2 El origen de la violencia

Los judíos eran vistos como un estado dentro del estado, antes que leales y súbditos de la corona eran sobre todo judíos, **una nación sin territorio y por ende en busca de uno propio**, pero por si fuera poco estos eran demasiado ricos y habían amasado sus fortunas demasiado rápido, porque tenían una cultura superior a la existente en la España de aquella época, esto les facilitaba, la participación en diversas áreas como la economía, la medicina, el arte, las letras lo que permitió que algunos fueran consejeros del rey y de los grandes señores burócratas; por cuanto a los moros estos eran dueños de las tierras por ende dominaban el sector agrario hasta los pirineos, por lo cual **su nivel de vida era alto en relación con los cristianos**.

Así, que, si sumamos estas razones a los **celos religiosos, al fanatismo, concluiríamos que la conjunción de estos hechos provocarían el odio de los cristianos contra otros credos o ideologías religiosas y esto alimentó el antisemitismo obligando a muchos de estos a cambiar su fe por la doctrina cristiana**, de manera que a finales de la Edad Media **los pequeños incidentes se convirtieron en oleadas de persecuciones** y el problema religioso se convirtió en el estandarte de lo más importante.

El suceso crítico que provoca la consolidación del Santo Oficio en España es hacia el año de **1487**, debido a que se **“concebía a los judíos como peligro o amenaza”** por los hechos anteriormente descritos, además de ello se vive una grave crisis económica en Europa debido a la continuas guerras y otros acontecimientos sociales los cuales sacudieron a Europa durante los siglos XIV y XV, consecuencia de ello se dio el empobrecimiento masivo de la población y por ende restricciones a la corona, pero en medio de tal crisis los únicos que consolidaban sus posiciones económicas eran los prestamistas y los arrendatarios de los tributos reales, **oficios realmente monopolizados por los judíos debido a que la iglesia prohibía estas profesiones a los cristianos, por lo cual estos se habían convertido en dueños de las finanzas de casi toda la península**. Una de las razones de tal hecho era que los préstamos con intereses se consideraban moralmente cuestionables por estar incursos en el pecado de la usura, mientras que los judíos los consideraba lícitos.⁶

De manera que para concebir el ciclo de un fenómeno como no deseado ya sea violento o medianamente violento por activo o pasivo se deben dar una serie de elementos o circunstancias que intentaremos despejar, **el primero** es el odio a causa de unos intereses, como ya lo hemos descrito anteriormente, y **el segundo elemento que potencia el conflicto es la influencia entre los actores**, esto se evidencia cuando el prior de Sevilla, **Alonso Hojeda** quien tenía mucho control **sobre los reyes**, manifiesta a estos que hay individuos que realizan prácticas judaicas clandestinamente en Sevilla, Andalucía en general y el resto de Castilla; así que se continúa al siguiente paso, requisito para

⁶ The inquisition by A Hyatt Verrill, D. Appleton and company, New York, London, 1931, pp138-148

concretar el inicio el conflicto, el **tercer elemento, los Reyes Católicos deciden actuar**, introduciendo la Inquisición en Castilla, el uno de noviembre de 1478 ante el papa Sixto IV quien decidió el nombramiento de tres eclesiásticos como inquisidores de Aragón y Castilla. Hacia 1843, así se establecía en España el consejo de la Suprema y General Inquisición, formado por cuatro eclesiásticos, con la particularidad de que este **tribunal dependía mucho más de los reyes que del papa**⁷, estos hechos causaron divergencias entre el mismo clero de la península por lo cual algunos miembros de la iglesia disciernen del poder del tribunal originando disputas entre estos al considerar que el tribunal no tenían competencias jurisdiccionales, como tampoco eran nombrados por la máxima autoridad papal.

Pero aparte de los conflictos internos de la iglesia lo que si se puede evidenciar en cuanto al rumbo de trabajo del tribunal es como históricamente se pueden vincular **algunos acontecimientos importantes políticos que acontecían en España y como la Inquisición asume su papel al servicio del estado**, uno de ellos es en el año de 1527⁸, la primera intervención del Santo Oficio presenta una multitud de casos de hechicería en los cuales vincula a muchos navarros que se oponían a la unión de las coronas de Aragón y Castilla.

Otra evidencia fue cuando la Inquisición reprime a los moros de Zaragoza, Valencia y Granada porque Felipe II dirigía su política contra los turcos y los berberiscos en el Mediterráneo, de manera que el Santo Oficio así aseguraba las alianzas con los islámicos de la península.

Otra evidencia de ello fueron los acontecimientos de la sublevación de Cataluña en 1640, cuando el inquisidor general recomendó proceder contra los rebeldes; como también durante la Guerra de Sucesión de 1702 a 1771 **para la suprema su punto de mira fue perseguir a quienes no seguían a don Felipe II**, de manera que podemos seguir vinculando innumerables hechos que evidenciaron esta fuerte relación en las diferentes épocas; pero como no es el objetivo de este documento nos limitamos a describir a esta **institución inquisitorial como servil a las pretensiones de los reyes de la época, por tanto así continuaron las relaciones hastaprinicipios del siglo XVIII.**

Por lo cual los hechos anteriormente mencionados históricamente y cronológicamente representarían una muestra de las crestas de la ola del conflicto unificación del Estado, así, que el **problema a resolver era a través de estrategias, una de ellas la militar** cada vez mas costosa, y con una crisis económica a costas o la **segunda estrategia concomitante la religiosa**, esta última funcional y con más impacto de disuasión por las creencias en la mayoría de la población y a la larga era menos costosa, asegurando el poder del rey, como también evitaba de manera contundente las revueltas étnicas. **Por tanto podemos decir que el cuarto elemento es la estrategia de**

7 Un par de fuentes bibliográficas entre decenas de posibles "Manuel de Historia judía".S. Dubnow, Ed. Sigal, BsA1949; "Historia del pueblo judío", M. Margolis y Marx, de, Israel, BsA, 1945.

8 Historia de España el armazón de un país, imbricado en múltiples culturas, José Antonio Escudero Director del Instituto Historia de la inquisición Universidad , Complutense cuadernos de Historia- 16, 1985- ISBN 8479-2867

determinación.

4.3 La inquisición, el tejido social y el individuo víctima

Los usuarios del servicio carcelario y/o de las hogueras eran arzobispos, doctores, aldeanos, nobles, judíos, moriscos, comerciantes, campesinos, alguaciles, convertidos, esclavos, soldados, estudiantes, hombres de leyes, pastores, protestantes, hombres y mujeres del común, todo lo justificó la unión religiosa y el control que el reino debía ejercer y hacer sentir con actos de fe, de manera que desde el más influyente hasta al más infeliz de sus súbditos, tenían **“un solo vínculo, un solo Dios y un solo estado que darían el sentido de pertenencia del individuo en el colectivo” de la España que se pretendió”**.

De manera que funcionó de forma implícita el control social, éste se dio y se ejerció en el territorio, debido al prestigio de la institución y al terror sagrado que esta suscitaba. Por lo cual se promovía la justicia en las calles, dada por confesiones espontáneas y la protección de la delación que no se desvelaban porque era un secreto testimonial, esto fomentó aún más el odio entre los diferentes grupos étnicos y religiosos; y como consecuencia se dio el individualismo de la supervivencia, ya que el individuo víctima se hace parte de una red social en la cual no se identifica, pero se sustenta por el miedo a ser distinto y por ende menospreciado, anulado y en el peor de los casos eliminado. Así que este es **el quinto elemento que identificamos, la víctima**, quien puede asumir un papel de sumisión, pero que dentro de este contexto, decide intentar o aparentar la reconversión teológica, es así como se cierra la base de este ciclo violento.

4.4 Aproximación cuantificada de las víctimas

Una vez que se logra comprender los anteriores planteamientos, e intentamos sustraer de las teorías de la violencia con la intención de aplicarlas en este caso que nos ataña, como el ciclo anteriormente señalado en el cual identificamos cinco elementos en su base, y como estos se puede transformar en una espiral una vez que se cuantifican las víctimas, y perpetúan en el tiempo, y en diferentes espacios, llegando a repercutir incluso en otros individuos que potencialmente formarán parte del conflicto, por ello es imperante calcular el número de víctimas de la Inquisición.

Porque esto sería como plantear que fue prácticamente una de las causas más poderosas y eficaces de la despoblación de España. En efecto, si a los millones de personas que le quitó el sistema inquisitorial, expulsando a los judíos, moros sumisos y moriscos bautizados, y añadiéramos cerca de medio millón de familias arruinadas por los castigos del llamado Santo Oficio, resultará claramente que, si no hubiera existido aquel inexorable Tribunal y sus abominables máximas, hoy tendría la España doce millones más de personas que las de su población actual.

Decíamos que los muertos a manos de la Inquisición española estos no son los primeros mártires, pues ya desde las iglesias católicas se había inflamado el espíritu asesino que promovió una matanza inenarrable en el año 1391, en la

cual murieron al menos 50000 judíos a manos de la turba encendida por flameante amor cristiano, y unos 100000 fueron convertidos a la fuerza al catolicismo español.

El número de los judíos víctimas directas, torturadas, vejadas, robadas, infamadas y asesinadas, por el Santo Oficio (la Inquisición) en España, en un período que va entre el 1480 y el 1492 fue de al menos 75000. A esto debemos sumarle los sacrificios indirectos, es decir, todos aquellos masacrados a instancias de los diligentes oficios del Santo Oficio, que según cálculos bastante modestos, hacen rondar la cifra entre 100000 (cien mil) y 200000 (doscientos mil) asesinados. Sumemos a este mar de sangre inocente, las otras víctimas, aquellas que son indirectas, los otros 100000 - 200000 que fueron expulsados de sus hogares ancestrales en agosto de 1492. Y añadamos a la cuenta del cruento genocidio a los 100000 - 200000 que debieron vivir escondidos, atemorizados, angustiados, disfrazados como lo que no eran ni querían ser, pero que fueron obligados a ser (convertidos a la fuerza al cristianismo).

Este número⁸ se haría incalculable si se añadiesen los castigados en los tribunales de México, Lima (Perú), Cartagena de Indias (República de Colombia), Sicilia (Italia), Cerdeña (Italia), Orán, Malta y las galeras del mar; pero mucho más lo sería si consignásemos las víctimas que resultaron de los conatos de establecer la Inquisición en Nápoles, Milán y Flandes, países que pertenecieron a España y sufrieron la influencia del establecimiento español. ¿Y cuántas personas murieron en su casa por enfermedades derivadas de la pena de infamia que les ocasionaba el castigo de sus parientes? No hay cálculo capaz de comprender tantas desgracias.

4.5 El Santo Oficio como medida disuasoria de la consecuencia penal de resurgimientos ideológicos

Gregorio IX creo la inquisición para instalar el orden y la legalidad al proceso de justificamiento de lo considerado como herejía, porque existía la tendencia de las multitudes lideradas por curas locales a quemar personas vivas sin juicio. Otro segundo motivo fue que después de las cruzadas se exterminó toda competencia contra la iglesia, y **la inquisición quedó como cuerpo policial y militar para la prevención de resurgimientos ideológicos en contra de la religión Católica, poniendo a su disposición todas las armas de captura,interrogación y desaparición de los subversivos.**⁹

Por lo cual si el individuo (víctima que según la iglesia era considerado como hereje, debido a que su pensamiento o creencias no estaban dentro de la estructura Católica, era instruido en la doctrina ortodoxa, con el fin de que retornara al seno de la iglesia, pero si este persistía en sus ideas, se consideraba entonces la entrega a las autoridades civiles para asegurar la protección de la comunidad católica, de manera que se sancionaba el libre pensamiento y la practica de culto contrario al católico,ello se consideró que no solo violaba la ley de la iglesia y unida a ella violaban la ley de los reyes católicos; por lo cual las

⁹ Inquisition-A bilingual guide to the exhibition of torture Instruments presented in various European Cities-by Robert -Qua d'Arno,publisers/editorial,florence,Italy 1985

autoridades civiles aplicaban su propia pena por **crimen de expresión el cual incluía la quema en la hoguera.**

Pero también es de destacar el desarrollo de **la Penología**, por que es en este momento histórico en el que se introducen **grandes innovaciones**, en el procedimiento en beneficio del acusado, estableciendo el sistema de cautelas impuesto al juez, la buena fe y buena conducta, así como alguna prueba para tener en cuenta las delaciones, la investigación preliminar antes de abrir el proceso, la más amplia facultad de defensa y otros extremos que hicieron decir que era la jurisprudencia más adelantada de su tiempo; también cabe destacar que a la Inquisición, como Tribunal eclesiástico, sólo aplicó censuras y penitencias canónicas, siendo la Inquisición española la primera en abolir los vestigios y signos penitenciales.

Como Tribunal de jurisdicción real, **impuso penas marcadas en los códigos civiles**, excepto la de muerte, que ella no aplicó jamás. En esta materia podemos aseverar en España, el proceso que la Inquisición se presenta en favor de la benignidad con relación a los Tribunales seculares, pues: primero, conmutó la pena capital con penitencias canónicas cuando el reo se arrepentía, arrepentimiento que no era tenido en cuenta en las otras jurisdicciones; segundo, abolió la pena de azotes para las mujeres y los fugados de la cárcel; tercero, suprimió la de argolla para las mujeres; cuarto, limitó a cinco años la pena de galeras, imponiéndola sólo dentro de ciertos límites de edad; quinto, suprimió la confiscación de los bienes, substituyéndola por la temporal de las rentas, y aun ésta la substituyó por la de multa, y sexto, modificó, suavizándolo, el tormento y lo abolió por completo muchos años antes que en los Tribunales civiles. También acabó por abolir los azotes y la exposición a la vergüenza mucho tiempo antes que los otros Tribunales.

4.6 Lo considerado dentro de los delitos ideológicos

El Santo Oficio no sólo quería controlar la religión de las personas, se persiguió con igual dureza todo intento de pensamiento libre y crítico, y por supuesto todo de lo que dudara de la ortodoxia católica.

El primer caso importante fue declarar hereje al humanista y reformista Erasmo, pues se le consideraba como el primer paso al protestantismo que ya se estaba imponiendo en Alemania. Como consecuencia se empezó a controlar toda entrada de libros sospechosos desde el extranjero. El libro empezó a ser considerado un enemigo y propagador de la "falsa verdad". Desgraciadamente se hicieron frecuentes la quema de libros, incluidas Biblias no autorizadas, y la censura. La literatura fue la más afectada por la censura. Obras como "La Celestina" o "El Lazarillo de Tormes" fueron prohibidas o eliminados capítulos enteros, las llamadas expurgaciones. Del exterior se prohibieron grandes escritores como Ovidio, Dante o Boccaccio.

Respecto a la ciencia, la censura al principio no fue tan fuerte (seguramente por el desconocimiento, debido a ello la ciencia no se desarrolló y por ende no hubo grandes descubrimientos, por ello podemos recordar el tratamiento que se le dio a Galileo o Copérnico los cuales debieron asumir rectificaciones en muchas de

sus teorías, e incluso Galileo debió terminar el resto de su días cumpliendo la pena de arresto domiciliario; aunque hacia el siglo XVIII si arremetieron fuertemente contra las ideas de la Ilustración, prohibiéndose por ese entonces a Montesquieu, Rosseau, Volteare, Bacon etc., así como la célebre Enciclopedia Francesa.

4.7 Otros delitos

La Inquisición persiguió con menos intensidad los delitos relacionados con el sexo y el esoterismo. Se penalizaba la simple afirmación de la no necesidad del matrimonio para las relaciones sexuales, también la bigamia, la sodomía, bestialismo y las “solicitaciones de confesionario”, es decir, el intento de muchos sacerdotes de aprovechar su situación para requerir “favores sexuales” de sus feligreses o colegas. Casi ningún delito de este tipo se castigaba con la muerte.

La represión contra las supersticiones, a veces mezclada con la cultura popular, no fueron muy duras en relación a los casos anteriores, tuvieron la suerte de que nunca se las consideró herejías. Salvo famosas persecuciones y posteriores juicios de “Akelarres” en el País Vasco-Navarra, Galicia y los Pirineos, la Inquisición sólo intervenía si se hacían invocaciones al demonio.

Habría que destacar que en la Europa protestante si que fueron estas manifestaciones las más perseguidas, no ya por una Inquisición que no existía en esas zonas sino promovido por las propias iglesias luteranas y gobiernos locales en su afán de acabar con lo “no cristiano”.

4.8 EL Proceso

Los inquisidores se establecían por un período definido de semanas o meses en alguna plaza central, desde donde promulgaban órdenes solicitando que todo culpable de herejía se presentara por propia iniciativa. Los inquisidores podían entablar pleito contra cualquier persona sospechosa. A quienes se presentaban por propia voluntad y confesaban su herejía, se les imponía penas menores que a los que había que juzgar y condenar. Se concedía un período de gracia de un mes más o menos para realizar esta confesión espontánea; por tanto el verdadero proceso comenzaba después.

Si los inquisidores decidían procesar a una persona sospechosa de herejía, el prelado del sospechoso publicaba el requerimiento judicial. La policía inquisitorial buscaba a aquellos que se negaban a obedecer los requerimientos, y no se les concedía derecho de asilo. Los acusados recibían una declaración de cargos contra ellos. Durante algunos años se ocultó el nombre de los acusadores, pero el Papa Bonifacio VIII derogó esta práctica. Los acusados estaban obligados, bajo juramento, a responder de todos los cargos que existían contra ellos, convirtiéndose así en sus propios acusadores. El testimonio de dos testigos se consideraba por lo general prueba de culpabilidad.

Los inquisidores contaban con una especie de consejo, formado por clérigos y laicos, para que les ayudaran a dictar un veredicto. Les estaba permitido encarcelar testigos sobre los que recayera la sospecha de que estaban

mintiendo. En 1252 el Papa Inocencio IV, bajo la influencia del renacimiento del Derecho Romano, autorizó la práctica de la tortura para extraer la verdad de los sospechosos. Hasta entonces este procedimiento había sido ajeno a la tradición canónica.

Los castigos y sentencias para los que confesaban o eran declarados culpables se pronunciaban al mismo tiempo en una ceremonia pública al final de todo el proceso. Era el *sermo generalis* o auto de fe. Los castigos podían consistir en una peregrinación, un suplicio público (el potro, la garrucha, la prueba del agua, etc.), una multa o cargar con una cruz. Las dos lengüetas de tela roja cosidas en el exterior de la ropa señalaban a los que habían hecho falsas acusaciones. En los casos más graves las penas eran la confiscación de propiedades o el encarcelamiento. La pena más severa que los inquisidores podían imponer era la de prisión perpetua. De esta forma la entrega por los inquisidores de un reo a las autoridades civiles, equivalía a solicitar la ejecución de esa persona.

Aunque en sus comienzos la Inquisición dedicó más atención a los albigenses y en menor grado a los valdenses, sus actividades se ampliaron a otros grupos heterodoxos, como la Hermandad, y más tarde a los llamados brujas y adivinos. Una vez que los albigenses estuvieron bajo control, la actividad de la Inquisición disminuyó, y a finales del siglo XIV y durante el siglo XV se supo poco de ella. Sin embargo, a finales de la edad media los príncipes seculares utilizaron modelos represivos que respondían a los de la Inquisición.

5. La inquisición en hispanoamérica

A pesar de tratarse de una misma institución, las particularidades propias de las colonias hispanoamericanas originaron **no pocas diferencias** con el funcionamiento del Santo Oficio peninsular. Entre las más importantes se **destaca de la exclusión inquisitorial de la mayor parte de la población indígena de la jurisdicción del tribunal, las razones eran dos: la primera, que los pobladores nativos recién estaban siendo instruidos en la religión católica, y la segunda, que querían que se aceptara el poder de los monarcas.**

De manera que tenía una función de acercamiento. de aprecio y respeto como ocurría en la Península ibérica, por lo cual se buscaba dar ejemplo a los aborígenes controlando la conducta y la doctrina de los españoles. Esta imputabilidad hizo que el santo oficio en América tuviera un carácter eminentemente urbano aunque cabe recordar que los españoles vivían en pueblos por razones políticas y en cumplimiento de las órdenes emanadas por la autoridad civil. Por lo cual el **Santo Oficio se desempeñó con las minorías Europeas, y mestiza no africana (los criollos) y con las comunidades negras.¹⁰ Esto tenía su explicación, los criollos al no tener poder en estas regiones buscaron la independencia y se sumarían a las revueltas con los esclavos. De igual manera intentaron controlar a los judíos que lograban inmigrar a pesar de los controles civiles.**

¹⁰ Holocausto en las Américas, Nicolas sea posada ensayo, 2003 violencia y conflicto seminario gestión social

Es de destacar que en este territorio no se evidencia marcada violencia, quizás una de las causas es porque precisamente no había ni oposición al rey ni a la iglesia y **los brotes violentos se inician cuando se dan los primeros pasos independistas de los criollos (mestizos), o movimientos de esclavos.**

6. La inquisición en Portugal

En 1580 tras la muerte sin sucesión del rey Sebastián I de Portugal en la batalla de Alcazarquivir, fue reconocido como rey de Portugal, don Felipe II de Portugal, por las Cortes de Tomar, con lo que incorporó una gran extensión de territorios a sus dominios, presentes en los cinco continentes una vez anexado este territorio también se promovió aquí la expulsión de los judíos.

Portugal, que ya tenía experiencia en la exploración oceánica, no desaprovechada, porque es justo en esta época en que comienza también la exploración del Nuevo Continente, el nuevo rey, aconsejado, inicia exploraciones en nuevas tierras y una vez se suceden los nuevos descubrimientos los reyes aplican leyes raciales de limpieza de sangre, para obtener las licencias y poder pasar a las Indias. Para ello había que demostrar que el candidato no tenía sangre de moros o judíos entre sus antepasados por siete generaciones. Si bien muchas veces estas disposiciones fueron burladas, era difícil para los conversos españoles pasar a América.

Pero, también otros hechos no menos importantes acontecían en la península, los territorios, los habitantes de Flandes (Bélgica, Bolonia y Bruselas) y concomitantemente los de la Turingia (parte del norte de Italia, Frisia hasta Suiza) no veían al rey español como su monarca, sino como un rey de un país extranjero y las leyes españolas como unas leyes impuestas para estas comunidades.

De manera que los pequeños dominios del norte pronto se convirtieron en un gran campo de batalla, alimentados por **Francia e Inglaterra, que explotaron la situación de rebelión constante de Flandes para debilitar a la corona española.** De manera que esto justificó la intervención de la inquisición en estos territorios.

En los años 1545 a 1568 surge el problema dinástico, marcado por la continuidad del conflicto en los Países Bajos y Granada, posteriormente surge la rebelión en las Alpujarras (1568 a 1571) bajo orden de Felipe II, pero a través de un edicto se limitan las libertades religiosas, lingüísticas y culturales de la población mora, esto provoca una rebelión de los moriscos la cual es reducida militarmente.

Otro hecho que también vale la pena recalcar es que entre 1590 a 1591 surge la crisis de Aragón, y la relación entre Aragón y la corona estaba económicamente algo deteriorada desde 1588 por el pleito del virrey extranjero y los problemas en el condado estratégico de Felipe II, éste intenta enjuiciar a Antonio Pérez mediante el tribunal de la Inquisición para evitar la justicia aragonesa. Este hecho provoca una revuelta en Zaragoza, que Felipe II reduce usando la fuerza militar.

La unificación de España y Portugal duró aproximadamente casi 60 años, hasta la proclamación del duque de Bragança como Rey João IV. Mediante el Tratado de Lisboa de 1668, en esta fecha España reconoció la independencia de Portugal. Coincidiendo con el cese de los conflictos religiosos y políticos. Entre España y Portugal.

Si analizamos el contexto de gobierno de la península podemos subrayar que **Felipe II**, como su padre, fue un rey absolutista, que quiso continuar con las instituciones heredadas de Carlos I, con la misma estructura de su imperio y autonomía de sus componentes. Pero, **gobernó como un rey nacional, Español** y especialmente en Castilla esta era el centro del imperio, **con su administración localizada** en Madrid **convirtiéndola en el primer reino moderno, con una administración y una burocracia desconocida y avanzada hasta entonces.**

7. ACONTECIMIENTOS FINANCIEROS

El gobierno de Felipe II fue el más próspero una vez unificada la península, junto con el control de Sudamérica (Indias), pero las guerra por el control de los Países Bajos y el Mediterráneo provocaron el decaimiento de este reino al enfrentar tres frentes simultáneos: Los Países Bajos, Inglaterra y Francia. De manera que la única potencia capaz de soportar esta carga en el siglo XVI era España, pero con unos beneficios discutibles y a un precio muy alto para sus habitantes. De manera que muchos historiadores coinciden en que las causas de la caída del imperio se relacionan con la carga del mismo, y el sostenimiento del toda una infraestructura de carácter religioso y militar.

Apogeo, decadencia y abolición de la Inquisición

Como ya lo hemos descrito en el relato de este documento las actividades de la Inquisición española no se limitaron a la península sino que se extendieron a muchos lugares del Imperio Español. De manera que Cuando Fernando de Aragón conquistó el reino de Nápoles, Milán y Sicilia los ejércitos del Gran Capitán (Gonzalo de Córdoba) expulsaron por fin a los franceses, así que el nuevo gobernante quiso establecer una Inquisición según el modelo español, pero debido a la fuerte oposición de la opinión pública ni en Nápoles ni en el Milanesado fue posible establecer ningún tribunal. Así que sólo se limitó a la expulsión de judíos y moros, dicha orden se llevó a cabo hasta 1540 cuando reinó Carlos V.

Aquí podemos observar que una cosa es la voluntad política y otra la voluntad común de la sociedad, esto facilita que se tomen determinadas medidas políticas, o se retraigan dando lugar a los puntos de inflexión de los intereses presupuestos.

Si continuamos recabando hechos históricos entre (1808-1814) es aquí cuando, surgen las revueltas populares, y concurrentemente se suceden las crisis profundas por las guerras de tenencia independentistas, lo cual motivó la celebración de las cortes en las cuales participaron representantes de todas las

provincias españolas y también de los territorios españoles, pero sus representantes tenían pretensiones distintas, unos tendencias fuertemente absolutistas que pretendían la continuidad de la monarquía de la casa de Borbón, y los Jovellanistas, quienes eran defensores de las reformas, como también los liberales quienes defendían la adopción de las reformas inspiradas en los principios de la Revolución Francesa.

Es en este instarte de tensiones políticas, que se pretenden resolver en Cádiz., y por ello se asume crear un nuevo cuerpo legislativo, imperando el carácter liberal y reformista con la pretensión de un nuevo orden social, acabando así con el sistema estamental que existía hasta el momento, esto supuso la Constitución de 1812 y el fin de la relación estado Inquisición, vinculantes de poder y control político.

Y lo pactado políticamente entre sus actores fue el principio de soberanía nacional, con la monarquía como forma de gobierno, pero con la división de poderes, surgiendo así “poder conjunto bajo el consenso de todos”.

Dándose el gran paso al reconocimiento de derechos como la libertad de imprenta, la igualdad jurídica y la inviolabilidad del domicilio entre otras por tanto la Inquisición era incompetente ante la constitución por ello en 1813 se votó por su abolición, este hecho hace que las rutas políticas de los gobernantes y sociedad civil se encuentren en un solo punto y den una salida al conflicto, utilizando como medio una estrategia política, o dicho de otra manera se da el cierre al círculo de la violencia, por determinación entre sus actores políticos.

9. REACCIONES ACTUALES ANTE LA INQUISICIÓN

Es lógico, que la Inquisición resulte una institución polémica porque, afortunadamente, hoy no se concibe racionalmente aplicar la pena capital por motivos religiosos.

Pero es de remarcar que el Estado moderno asumió la división de poderes, ello dio paso a que desapareciera esta institución, pero se adoptaron otras medidas para asegurar la funcionalidad del estado, la forma de gobernar, y la relación con el pueblo, y se evoluciona hacia una suma de garantías para los ciudadanos, como también se dispone a que las instituciones asuman un papel protagonista en la consolidación del propio Estado, esto asegura en gran medida la proporcionalidad, la igualdad y la imparcialidad a la hora de imponer una sanción, y permite que el tejido social se fortalezca.

Actualmente no se da la situación de conquistas de territorios, ni consolidación de reinos, por ello el papel de la iglesia como administrador de la justicia desaparece, y actualmente asume una función reivindicadora, esta es una forma de mantener su poder y sostener toda su organización a través de la base de sus feudos creyentes, por ello a veces parece que toma nota, y da algunos cambios a sus posturas radicales; en no pocas ocasiones la jerarquía ha replanteado su dinámica, esta metodología hace que la iglesia permanezca como poder representativo de sus miembros, esto es lo que le permite subsistir como institución con el paso del tiempo.

10. RELIGION Y POLÍTICA EN EL MUNDO ACTUAL

Una vez que hemos valorado todo el anterior proceso histórico de componente fuertemente religioso vinculado al estado, vale la pena compararlo con el momento histórico actual, en el cual encontramos que la mayoría de los conflictos de hoy tienen un componente religioso o étnico y parece ser que atrás no han quedado las luchas ideológicas amparadas bajo el manto y poder la religión como modo disuasorio o agente político temerario.

La relación entre religiones y sistemas políticos es un tema polémico en occidente, en donde hasta ahora la tendencia había sido de gobiernos seculares. Trataremos de analizar el papel de las principales religiones monoteístas de hoy el cristianismo, judaísmo y el islamismo, en determinados contextos políticos, que nos darán un parámetro de referencia.

A mediados de la década de 1970, se ha ido cobrando cada vez con más fuerza el despertar de las religiones y se ha propiciado la salida de su entorno estrictamente religioso y privado para colocarse en nuevos escenarios o espacios.

Recientes estudios demuestran la importancia que la población mundial da a sus creencias y a sus líderes religiosos con fuertes personalidades, esto se observa tras la revolución islámica de Homeini en Irán y el papa carismático como lo fue Juan Pablo II representante católico, lo mismo ha sucedido en el campo del judaísmo, estas tres religiones monoteístas han intentado ubicarse en la esfera pública reclamando una función social, política, y al mismo tiempo cultural.

Ahora pasemos al escenario político, cabe recordar las elecciones presidenciales de Estados Unidos, en las cuales los candidatos Bush y Kerry asumieron discursos muy marcados en la religión, por ejemplo, había que determinarse entre un contraste llamativo entre lo que defendía Buhs respecto al tema de la familia y lo que exige el derecho natural, (postura católica y evangélica) o la postura de Kerry, que aunque en teoría era católico y no aprobaba el aborto, pero políticamente no ofreció cambiar nada.

Un estudio comisionado por el teólogo José Tamayo, muestra que Estados Unidos es uno de los países más religiosos del mundo, uno de los datos llamativos muestra que el 71% estaría dispuesto a morir por Dios y sus creencia religiosas.

¹¹

Quizás por ello en las últimas candidaturas presidenciales se enmarcan en discursos religiosos preponderadamente. Por lo que el triunfo de Bush, una persona que se identifica con ideologías fuertemente cristianas, determinen su políticas hacia tendencias netamente conservadoras y que en cierta medida se favorecen los intereses cristianos, propiciando así enfrentamientos ideológicos con los musulmanes, lo cual puede crear conflictos ideológicos, o el derramamiento de sangre e incluso más terrorismo.

También, es de considerar que los principales grupos protestantes y católicos que apoyaron esta candidatura asumirán un papel protagonista, y buscarán enmendar la constitución prohibiendo al matrimonio entre sexos iguales y la postura ante el aborto es muy probable que se enmarque en lo ilegal, por tanto no es gratuito el nombramiento del presidente de la Corte Constitucional quien también es afín al cristianismo, de igual forma se buscarán recursos del estado, ello desembocará en que Estados Unidos se afiance muy probablemente en el cristianismo

Norteamérica tiene una particularidad, por la que el patriotismo se confunde con la religión, esto está presente desde su origen civil; aunque se debe considerar la separación de poderes entre religión y estado, cada vez más se les dan recursos a las organizaciones cristianas, por ello no es gratuito estas fuertes tendencias en los discursos y en las medidas políticas, aunque hay dos temas morales que tienen dividido al país como es el aborto y los matrimonios entre homosexuales, quizás por ello, repercutirán mucho las decisiones que se tomen sobre estos temas que sin duda afectarán temas sociales que repercutirán en derechos civiles.

Otro elemento a considerar es el ataque contra las Torres Gemelas, esto desencadenó una fuerte línea de acción, la cual los Estados Unidos llamó la lucha contra el terrorismo global, en este escenario el extremismo islámico se convirtió en un indeseable protagonista, ¿pero hasta que punto se puede vincular el Islam con la violencia fundamentalista? una de las dimensiones de los acontecimientos en Afganistán e Irak es que muchos pensadores del mundo musulmán han llegado a plantear de que no se trata de una guerra contra el terrorismo, sino que se trata de una **nueva cruzada entre el Cristianismo y el Islám, así que ¿vale la pena reflexionar si es verdad que la religión islámica promueve el fundamentalismo entre sus seguidores?**

De acuerdo con los paradigmas teológicos el fundamentalismo no es un constitutivo esencial de la religión, es todo lo contrario, una desviación, una perversión o deterioro casi absoluto de las religiones; porque en el origen de la religión no hay dogmas ni hay defensas de verdades cerradas, es una experiencia religiosa personal profunda radical cuyo único objetivo es la trascendencia, con la divinidad en la que se cree.

Por tanto se observa que las ambiciones personales han distorsionado los orígenes de la religión, el religioso está secuestrado por una agenda tanto dentro de la comunidad como fuera de ella, en la mayoría de los países musulmanes sus dirigentes en la práctica son seculares, pero usan la religión para gobernar, porque todo se rige por el Corán y lo usan, desde la estrategia militar, comercial, judicial, etc. por ello no hay separación entre estado y religión.

Aunque se expresan como un país democrático y secular que en lo práctico no es así, ello provoca que no haya una sola voz sólida del líder hacia el Islám, esto acarrea a que se interprete de manera diferente el Islám y se utilice como instrumento de enfrentamiento y de comprensiones dispares, por ello se produce una lucha entre lo considerado como infiel, o el surgimiento de radicalismos. y en muchos casos se termina convirtiendo en lucha amada.

Otro conflicto actual es el que se da desde en el año 2000; la segunda intifada entre judíos y palestinos, hay posturas desde las más pacíficas, hasta las más radicales, que incluso sugieren uso de la fuerza en la resolución de los territorios ocupados por israelitas, desde el punto de los judíos los conservadores y los reformistas se inclinan por la salida política, y esto se apoya en la tesis que en no hay en las escrituras algún criterio para tratar con los vecinos musulmanes este tema, por ello algunos rabinos se inclinan a que la salida es únicamente política.

Actualmente el gobierno de Israel se basa en una la unión de partidos religiosos conservadores del judaísmo que buscan la satisfacción de necesidades personales o de su grupo para obtener una posición favorable en el gobierno y la ortodoxia extrema casi fundamentalismo esta juega con su voto para procurar favores para su línea religiosa, en teoría Israel tiene el carácter secular y es innegable el vínculo religioso y político, imponiéndose por tanto el judaísmo, aunque en la práctica los partidos ortodoxos tienden al fundamentalismo ,el judaísmo es una noción étnico religiosa, ello explica porque esta estrecha relación estado y religión, pero a pesar de ello no ha escapado al fundamentalismo, a pesar de los diversos esfuerzos, y la religión, ni política han podido resolver el conflicto, para dar así una paz duradera en estos territorios.

Ahora bien, regresemos al contexto de España este es un país aunque en principio laico, pero históricamente con predominio católico, en la actualidad las políticas de gobierno separan el contexto religión y estado.

Aunque la Iglesia Católica ha querido asumir un papel preponderante en situaciones sociales que afectan a derechos civiles fundamentales como lo han sido las políticas de estado, el matrimonio entre homosexuales, el aborto, y la enseñanza, han provocado que el gobierno tenga que manifestarse, para que cada quien asuma su papel protagonista en sus medios sin intervenciones para que cada quien administre lo que le compete, y no se provoquen intrusiones en su respectivos campos de ejercicio de poder, esto asegura el ejercicio de la democracia, el avance en el reconocimiento de derechos en últimas en igualdad y legalidad basadas en la razón y el la justicia social.

Del constructo de este documento podemos extraer lo siguiente:

Cuando no se separa religión y estado una de las posibles consecuencias es que la unión de estos dos elementos concomitantes da como resultado la imposición de las creencias de un sector en particular, de hecho el más fuerte por encima de otros; como también de que el peso y la influencia de la religión organizada influye en las decisiones de algunos gobiernos.

Como segundo elemento, es muy positivo, es la separación del poder y la religión, porque así se propicia el respeto por las diferencias y el avance en derechos civiles y fundamentales de toda una nación.

Pero, cuando quien encarna el gobierno tiende a políticas enmarcadas en

contextos de grupos religiosos tiende a retroceder el avance de las sociedades e incluso, muy probablemente puede caer en el nexo o en la comisión del delito. Y aunque ello nos sonroje, Guántanamo y muchas guerras, es fruto de una de estas contradicciones ¿política, religión, o de prevención al terrorismo?. Esta cuestión la proponemos para la reflexión individual de quien lea este modesto documento.

12. ¿Existe el La Inquisición Postmoderna individual?

El inquisidor postmoderno se encarna en quien se presume de liberal y tolerante. Todo lo permite, en "teoría". De paso justifica siempre sus actos y medidas, Y si es preciso su conducta, él se percibe independiente de toda norma es la autoridad, pues cualquier medida que tome será para él justa, por ello su gran tendencia a tomar la justicia por su propia mano, y motivado más por el impulso e intereses particulares que por las pruebas de los hechos.

Para con quien es afín es un héroe, y para quien no lo es, lo declarará su enemigo, el intruso, el que infringe la norma, a los ojos de sus víctimas será simplemente un verdugo.

Su **perfil criminológico** se ajusta a determinados parámetros de comportamiento: siempre a asumir el riesgo. Es seductor en su lenguaje motivador en unidad, de valores marcados en la religión, tiene una personalidad autoritaria, que desarrolla por acontecimientos que marcan su vida, es talentoso, pero no necesariamente culto, tiene gran agilidad para interpretar factores y circunstancias propicias a sus propósitos, es calculador, su estrategia suele ser muy carismático y líder, con total carencia de escrúpulos, para obtener sus fines propiamente ambiciosos y muchos de ellos muestran delirios mesiánicos, tienen un marcado trastorno de la personalidad narcisista; permitámonos entonces preguntar ¿cuántos líderes políticos y religiosos se ajustan a este perfil y cuántos le seguimos el juego sin entender que estamos potenciando a un Dictador.

Autores:

Andrés Campoy Alcolea

Faustina Sánchez Rodríguez

José Luis Puente Tomás

Marisol Collazos Soto (<http://www.marisolcollazos.es>)